



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de agosto de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

En nombre de los cuatro Estados miembros de la Unión Europea que son miembros del Consejo de Seguridad, a saber, Alemania, Bélgica, Estonia y Francia, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo.

(Firmado) Guenter **Sautter**
Embajador
Encargado de Negocios Interino



Anexo de la carta de fecha 26 de agosto de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Declaración del Alto Representante de la Unión Europea, Josep Borrell, Coordinador de la Comisión Conjunta del Plan de Acción Integral Conjunto

Bruselas, 20 de agosto de 2020

Tomo nota del anuncio hecho hoy por los Estados Unidos en relación con el llamado “mecanismo de reactivación de las sanciones” de las Naciones Unidas con arreglo a la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

Como he recordado en repetidas ocasiones, los Estados Unidos dejaron de participar unilateralmente en el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) mediante memorando presidencial de 8 de mayo de 2018 y no han participado desde entonces en ninguna actividad relacionada con el PAIC. Por lo tanto, no se les puede considerar Estado participante en el PAIC a los efectos de la posible reactivación de sanciones prevista en la resolución.

Como Coordinador de la Comisión Conjunta del PAIC seguiré haciendo todo lo posible por asegurar la preservación y plena aplicación del PAIC por todos sus integrantes. El PAIC sigue siendo un pilar fundamental de la estructura mundial de no proliferación, que contribuye a la seguridad regional.
